



Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes

Tabla de lineamientos de cumplimiento, julio 2020

Todo el clero, empleados y voluntarios deben tener una cuenta de VIRTUS como parte del Cumplimiento para Ambientes Seguros.

	CBC	FP	CANTS	PGC & KPA-VIRTUS	MRT	ACC	CC
Clero: sacerdotes, diáconos y seminaristas	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Todos los empleados del Centro Pastoral, parroquias y agencias	✓		(✓)*	✓		✓	
Empleados de escuela [certificados y no certificados]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DRE/CRE, catequistas, voluntarios SPRED, ministros de jóvenes, entrenadores, líderes Scout	✓		✓	✓	✓	✓	
Voluntarios en las escuelas y todos los voluntarios de las parroquias que ministran a niños y/o jóvenes	✓		✓	✓		✓	
Ministros de adultos vulnerables (voluntarios SPRED, ministros de cuidado, visitantes a hospitales, etc.)	✓		(✓)*	✓		✓	

CBC: Revisión de antecedentes criminales (Criminal background check) ejecutado a través de **VIRTUS en línea** como parte del proceso de inscripción de VIRTUS. La revisión se vuelve a hacer cada tres años a través de VIRTUS. **(Política 603.2)**

FP: Huellas digitales (Fingerprints) hecho a través de Accurate Biometrics para la Arquidiócesis de Chicago. Los empleados de escuela no pueden comenzar a trabajar hasta que las huellas digitales hayan sido presentadas. Las escuelas tienen los formularios necesarios.
[Código de escuelas de IL 105 ILCS 5/2-3.250]

CANTS: Revisión anual del registro central del Departamento de Servicios para Niños y Familias.
Formulario CANTS en inglés
Formulario CANTS en español

* **Se requiere solamente una vez para los empleados que no trabajan con niños. (Política 603.5)**

PGC: Sesión de capacitación Protegiendo a los niños de Dios (Protecting God's Children) de VIRTUS. **Inscríbese** y asista dentro de 15 días de haber comenzado el trabajo o servicio voluntario.
(Política 603.3)

KPA: Programa de recertificación de 3 años Manteniendo Viva la Promesa (Keeping the Promise Alive) de VIRTUS hecho en línea a través de VIRTUS **(Política 603.7)**

MRT: Capacitación para informantes obligatorios (Mandated Reporter Training) del sitio web de **capacitación del Estado de IL**. Recertificación cada 3 años. Se requiere que lo hagan los catequistas. Los formularios CANTS-22 (22A para el clero) se deben mantener archivados. **(Política 603.6 y 603.7)**

ACC: Código de Conducta de la Arquidiócesis (Archdiocese Code of Conduct). Leído y firmado al momento de la contratación y reconfirmado anualmente a través de VIRTUS. **(Política 603.4)**
Código de Conducta de la Arquidiócesis (inglés)
Código de Conducta de la Arquidiócesis (español)
Código de Conducta de la Arquidiócesis (polaco)

CC: Conversaciones Cruciales (Critical conversations), un programa de VIRTUS para el clero solamente. Recomendado 5 años después de la ordenación.

Capacitación para estudiantes: Se ofrecerá a cada estudiante en cada grado, tanto en las escuelas como en los programas de educación religiosa, capacitación sobre cómo protegerse del abuso sexual.
(Política 603.7)

Los menores de 18 años no pueden cumplir con los requisitos de cumplimiento; por lo tanto, no pueden estar en un puesto de supervisor o a cargo de menores de edad.

Todos los registros de cumplimiento se deben mantener dentro de la base de datos de VIRTUS. Ellos son reportados en la encuesta de auditoría anual.